

Circular 002 CEN. 16-01-2025

CIRCULAR 002, COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
PARTIDO HUMANISTA.

Materia: Modificación de plazos.

Ref.: Reglamento de Elecciones Internas y Calendario electoral.

Estimadas y estimados afiliados y adherentes del Partido Humanista.

Comunicamos a Uds. que esta Comisión Electoral Nacional (CEN) ha resuelto, con fecha 15 de enero de 2025, ajustar 2 materias:

- a) Plazo de designación de las Comisiones Electorales Comunes.
- b) Plazo de presentación de documentación de respaldo de las candidaturas.

AL RESPECTO INFORMAMOS:

- 1. El plazo para presentar a la CEN las Comisiones Electorales Comunes, con sus datos de contacto, se amplía al lunes 20 de enero hasta las 23:59 hrs.
- 2. El plazo para que cada apoderada/o de Lista remita a la CEN el Acta de inscripción de candidaturas a los órganos Nacional y Regional, se ratifica para el miércoles 22 de enero, a las 23:59 hrs.
- 3. El plazo para presentar documentación de respaldo necesaria de las candidaturas declaradas, vence el lunes 27 de enero de 2025 a las 23:59 hrs.

Todos los procedimientos, normativa y documentación necesaria, así como las Actas de presentación de candidaturas, se encuentran disponibles en <https://partidohumanista.cl/elecciones-internas-2025>

Para todos los efectos, la vía de comunicación con la Comisión Electoral Nacional será exclusivamente a través del correo electrónico cenph2025@partidohumanista.cl

Saludamos afectuosamente a todas y todos.

Comisión Electoral Nacional
Partido Humanista